Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

Ayuntam.to de 1.o de Enero y Posesion de los SS. Regid.s

En la Villa de Yecla à primero de Enero de mil ochocientos diez y siete, Juntos en las Salas capitular.s los SS. Concejo Justicia y Regim.to de ella, con los Diput.s y Sindico Pror. Gral del Comun habiendo sido citados ante dien por nos los Esños de Ayuntam.to, el S.or Regente de la R.l Jurisdicc.n, D.n Pasqual Lorenzo Gaytan = D.n Juan José Serrano, D.n Fran.co Ortuño Castañon D.n Fran.co Ortuño de Ortuño D.n Martin Lopez Castillo, Pedro Ortega de Puche, Fran.co Gomez, Ant.o Soriano, y Rafael Azorin Regidores cesantes, y los nuebamente electos D.n Juan Cayetano Ybañez, D.n Pedro José Lorenzo = D.n Fran.co Idalgo Quint.a, y D.n Ramon Muñoz por el estado Noble; Fran.co Azorin Marz, Martin Bautista, Juan Lopez Garcia, y Salbador Muñoz Zerezo, por el estado Gral; y los Diputados Juan Serrano, Ant.o Torregrosa, y D.n Bern.do Diaz Sindico Personero del Comun de Vecinos; y por dho S.or Regente se les recibio Juram.to en la forma de dro y segun estilo quienes lo hicieron conforme à dro, prometiendo exercer sus respectibes empleos vien y fielmente, de guardar Sigilo, y defender los privileg.s de la Villa y el Misterio de la Inmaculada Concepcion; y en señal de berdadera Posesion los mando sentar en sus respective asiento lo que se hizo à excepcion de D.n Ramon Muñoz por haber manifestado estar quebrantado